

RIO GALLEGOS, 19 JUL 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.933/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por el Prof. Horacio Héctor Mercau para inscribirse como graduado universitario en la asignatura Antropología Sociocultural correspondiente a las carreras de los Profesorados, Lic. en Enfermería y la Lic. en Psicopedagogía;

Que a Fs. 25 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con el Dr. Aldo Enrici (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la suscripta;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara al graduado universitario Prof. Horacio Héctor Mercau, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Antropología Sociocultural" correspondiente a las carreras de los Profesorados, Lic. en Enfermería y la Lic. en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Aldo Enrici, Prof. Dora López, y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

E N° 474

PROF. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG